

# Coordinación Empresarial.

## Nuestro centro de trabajo es vuestro centro de trabajo

### Ángel Vidal

Gerente y Fundador de PROTON ELECTRONICA SLU.  
angel@protonelectronica.com

PROTON ELECTRONICA es un Servicio de Asistencia Técnica en Calidad y Eficiencia Eléctrica. Suministra, instala y mantiene los equipos eléctricos y electrónicos que corrigen y adaptan la energía eléctrica disponible a las necesidades de nuestros clientes.

Las características de los equipos y de los clientes originan que la práctica totalidad de las intervenciones de mantenimiento se realicen "a domicilio" y son las tareas de mantenimiento las que ocupan la mayor parte de nuestro tiempo y las

que originan mayores riesgos laborales. Nuestro centro de trabajo habitual son los dispares centros de trabajo de nuestros clientes. Desde pequeñas oficinas a petroquímicas, pasando por las acerías e industrias de todo tipo.

La razón de ser del mantenimiento que realizamos es que los equipos no tengan interrupciones imprevistas, menos aún cuando muchos de ellos se llaman "Sistemas de Alimentación Ininterrumpida" y se utilizan para que los equipos críticos en Hospitales, Aeropuertos,

Centros de Proceso de Datos... no se paren o averíen a causa del suministro eléctrico.

Cuando todo va bien, las intervenciones en cada centro de trabajo son puntuales, una o dos veces al año y de corta duración, raramente superan una jornada de trabajo.

Cuando algo va mal y un equipo crítico se para, todo son prisas. Los plazos para iniciar la intervención y para resolver la avería se hacen acuciantes.



Si las intervenciones son puntuales y de corta duración, ajustando fracciones de trabajo en disparidad de centros a jornadas laborales estables y .... a precios competitivos, o mejor aún, económicos, de sub-contrata, ¿dónde hay tiempo y dinero para la Prevención de Riesgos Laborales? o .... ¿deberíamos decir para la prevención de responsabilidades legales?

## OBJETIVOS PROPUESTOS

Encontrar la manera eficaz y eficiente de informar a nuestros técnicos sobre los riesgos que se encontrarán en las múltiples ubicaciones ajenas a las que se desplazan para realizar sus tareas profesionales.

Cumplimentar los requisitos legales de Coordinación Empresarial considerando, además, que las tareas con riesgo eléctrico precisan de autorización por parte del titular del centro.

## DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA SOBRE COORDINACIÓN EMPRESARIAL

El modelo eficaz y eficiente de coordinación empresarial que proponemos

se soporta en dos pilares básicos. La Ficha de Seguridad y Salud Laboral (SSL) de ubicaciones ajenas, para informar a nuestras personas, y la Certificación SSL por Persona Responsable para informar a nuestros contratistas.

Hemos integrado en las tareas cotidianas una metodología participativa para todos los trabajadores de nuestra empresa y para los responsables de prevención de las empresas que nos contratan.

Considero que la información que las empresas deben compartir no tiene por qué consistir en las docenas de documentos que están colapsando a los responsables de prevención de riesgos de las empresas. Tenemos a muchas personas capacitadas para realizar prevención haciendo papeleo en oficinas.

Nosotros no podemos dedicar más tiempo a la prevención que el que se dedica a trabajar en el domicilio del cliente y ese costo de la prevención, que debería corresponder a quien no ha sabido o podido eliminar sus riesgos, no se puede repercutir ni en facturar al cliente el tiempo dedicado a la prevención originada por su centro de trabajo, ni en el precio a facturar por hora trabajada, que debe mantenerse competitivo. La eficacia y la

eficiencia no son opcionales y las tecnologías actuales permiten simplificar la tramitación y registro documental.

Cuando recibimos una petición de intervención nos remitimos prioritariamente a una comunicación mediante correo electrónico. Enviamos una confirmación de intervención en la que comunicamos nuestras tarifas actualizadas y los costos de desplazamiento al centro del cliente. Solicitamos la cumplimentación de un formulario que incluye la información administrativa básica que nos permitirá facturar el trabajo y la información de prevención de riesgos imprescindible: Titular del centro o persona con capacidad para otorgar la autorización para realizar tareas con riesgo eléctrico, información sobre los riesgos y, si son relevantes, copia de la evaluación, necesidad de utilizar equipos de protección individual o confirmación de que no son necesarios. Para oficinas y centros sin riesgos relevantes ni necesidad de equipos de protección individual a causa de la ubicación, está prevista una información verbal, previa al inicio de los trabajos por parte de la persona que solicita la intervención.

Con la información y los datos recibidos se inicia la Ficha de Seguridad y Salud Laboral específica de la ubicación en la que se encuentra el equipo a intervenir y de sus accesos. Cuando se reciben evaluaciones de riesgos muy extensas y genéricas, se extraen las particularidades relevantes.

Por nuestra parte enviamos nuestra Certificación de Seguridad y Salud Laboral, firmada por el Gerente y Administrador único de la Empresa. Incluye, en dos hojas, todos los datos que el titular del centro de trabajo al que vamos a desplazarnos debe conocer. La actualizamos mensualmente y se envía previamente a todas las intervenciones. Muchos clientes de pequeñas empresas, oficinas, comer-

cios, hostelería... desconocen que para realizar tareas con riesgo eléctrico, calificadas como riesgos especiales, están obligados a autorizar expresamente las tareas y a solicitar la información básica de la empresa que realiza los trabajos. Cualquier cliente que nos contrata tiene sus responsabilidades cumplimentadas aunque no fuera consciente de las mismas.

La Certificación SSL es una descripción minuciosa de nuestra empresa que comprende desde sus inscripciones registrales, hasta la descripción de otros aspectos como: el modelo de prevención adoptado, el cumplimiento de requisitos y registros legales, el personal contratado, especificando su cualificación y la formación adquirida, los equipos de protección individual disponibles, el Nº de inscripción en la Seguridad Social, la vigilancia de la Salud, la declaración sobre el pago de las remuneraciones de los trabajadores y cotizaciones de Seguridad Social, incluso las Pólizas de Seguros de las que se dispone, y las Certificaciones y premios que tenemos. Es nuestro Carnet de Empresa.

En las empresas con formatos propios que no admiten tramitaciones simplificadas, cumplimentamos sus formularios.

## REQUISITOS PREVIOS

Nuestro modelo de Coordinación Empresarial se sustenta en muy pocos documentos, eficaces y eficientes, pero precisa unos requisitos previos, sobradamente conocidos, que aplicados de un modo concreto conforman la filosofía y cultura de cada empresa.

**Liderazgo de la Dirección:** con Ejemplaridad y Proporcionalidad. Nadie como el Director, y en muchas ocasiones Propietario de una pequeña empresa, conoce, al mismo tiempo, la generalidad

y los detalles de su organización, que junto con la plena capacidad para tomar decisiones son necesarios para conseguir una Buena Práctica.

**Formación:** todas las personas de nuestra empresa son Técnicos Superiores (FPPII). Han recibido la formación para realizar funciones preventivas de nivel básico (50-70 horas) que las capacita como Recurso Preventivo y formación complementaria en primeros auxilios. Todas, es todas, incluyendo el gerente y las personas de administración. Las tareas de coordinación previa que he descrito son realizadas por personas de administración que saben comprender y extraer evaluaciones de riesgos y medidas de emergencia, consultar sus dudas directamente con los responsables de prevención de nuestros contratistas o asesorar a las pequeñas empresas que carecen de conocimientos suficientes y solicitan nuestros servicios.

Los técnicos disponen de formación específica en riesgo eléctrico, riesgos y medidas preventivas en puestos de mantenimiento, manipulación manual de cargas, Piloto de Seguridad para Trabajos Ferroviarios, como mínimo.

Las personas de administración disponen de formación específica en medidas de emergencia, riesgos y medidas preventivas en puestos de oficinas y pantallas de visualización de datos, como mínimo.

**Información:** los técnicos disponen de la documentación específica del equipo a reparar. Manuales Técnicos, Orden de Trabajo que incluye listado de repuestos previsible de cada equipo concreto e histórico resumen de sus intervenciones. La Ficha previa de Seguridad y Salud del equipo y sus accesos está cumplimentada con la información que para la coordinación fue solicitada. Adicionalmente,

tienen acceso a la consulta informática de los expedientes completos con observaciones y medidas de las intervenciones anteriores que pueden haber sido realizadas por otros técnicos.

**Utilización de Equipos de Medida y Herramientas técnicas adecuadas:** revisados y calibrados conforme al método 5S, incluyendo los equipos de protección individual propios de nuestra actividad y de los previstos para las ubicaciones de nuestros clientes.

**Comunicación, Participación y Planificación:** nuestras jornadas de trabajo se inician con una breve reunión de coordinación en la que se ponen en común las incidencias del día anterior y las previsiones del día que comienza. La utilización de medios informáticos y la digitalización de la documentación permiten un acceso generalizado a la información técnica y de seguridad.

## REALIZACIÓN DE LAS TAREAS TÉCNICAS

Nuestros técnicos se desplazan al domicilio de nuestros clientes y solicitan la información que pudiera faltar en la ficha previa SSL sobre la ubicación, en particular cuando, por no ser relevantes los riesgos, el contratista no ha facilitado previamente la evaluación de riesgo, y medidas de emergencia o una documentación escrita similar. Solicitamos, por tanto, información sobre diversos aspectos como quién es el Responsable de Prevención, quién avisa a nuestro técnico si sucede una emergencia o cómo se señala la misma, vías de evacuación y punto de reunión, a quién avisa nuestro técnico si surge alguna incidencia durante la intervención. Posteriormente se observan los medios de extinción de incendios disponibles y la seguridad del área de trabajo y su correspondencia con la información recibida previamente.

Están autorizados por escrito para no iniciar, o detener las tareas cuando, de conformidad con la formación recibida, sean susceptibles de riesgos no controlados. Sería necesaria la confirmación por escrito de un técnico en prevención, certificando que la apreciación de nuestro técnico es desmesurada, para la reanudación de las tareas.

Para llevar a cabo la verificación del trabajo realizado, cumplimentan una Hoja de Control con los datos y medidas efectuadas en el equipo y un albarán con los datos económicos y administrativos.

Finalmente, completan la Ficha de Seguridad y Salud Laboral, evaluando, desde el punto de vista de nuestras tareas profesionales, la ubicación del equipo y de sus accesos, incluyendo las imágenes relevantes y observaciones. La Ficha de Seguridad y Salud Laboral cumplimentada quedará también a disposición del titular del centro y podrá ser acreditativa de disconformidades relevantes en prevención de riesgos a los efectos de solicitar mejoras o la subsanación de aquellas disconformidades.

Los técnicos retornan a nuestro centro de trabajo o se desplazan a la siguiente intervención. Como comentaba inicialmente, nuestras tareas son puntuales y de corta duración. Originan que un técnico puede llegar a tener hasta cuatro intervenciones diarias, y con cuatro técnicos disponibles, habitualmente, se puede llegar a repetir el proceso indicado hasta 16 veces en un día, con la eficacia y eficiencia que esa coordinación requiere.

Todas las incidencias se pondrán en común al inicio de la jornada siguiente. El departamento administrativo revisará y actualizará las fichas técnicas y de Seguridad y Salud Laboral que quedarán disponibles para su incorporación a futuras intervenciones. Escaneará los expedientes com-



pletos para su consulta posterior o envío a los contratistas.

En el caso de disconformidades relevantes en Seguridad y Salud Laboral corresponde al Director-Gerente solicitar la subsanación de las mismas e incluso suspender el servicio en tanto no sean subsanadas.

## RESULTADOS Y BENEFICIOS OBTENIDOS

En 30 años como empresa, hemos tenido un único accidente relevante con baja por accidente de tráfico.

Proponer como objetivo en materia de SST mantener a cero nuestra siniestralidad fue objeto de disconformidad en la obtención de la certificación OHSAS18001 en el año 2008. Hacía muchos años que estaba conseguido y era "carente de ambición".

Para subsanar la disconformidad y ser ambiciosos, propusimos como objetivo ganar el premio en Prevención de Riesgos Laborales OSALAN 2009 (Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales), y lo ganamos.

OSALAN nos animó a participar en los Galardones Europeos a las Buenas Prácticas de la Campaña 2010-2011 sobre Mantenimiento Seguro y Preventivo, de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

El 28 de abril de 2011 recibimos, en Budapest, el Galardón Europeo a las Buenas Prácticas otorgado por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Éste reconocimiento europeo, por primera vez, es obtenido por una empresa industrial española de menos de 100 trabajadores, desde el establecimiento de los premios en el año 2000.

Nuestro nuevo objetivo es promocionar la SST, difundir nuestras prácticas, aprender y compartir.

Ésta es una propuesta orientada a las personas, participativa, sustentada en la aptitud, la actitud y el trabajo en equipo, promovido desde la Dirección de la Empresa con ejemplaridad y proporcionalidad.

Ejemplaridad y proporcionalidad que también pedimos a la Administración y a nuestros contratistas. ●